

22

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 13 de mayo de 2016

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que la calle Balcarce en su intersección con Pasteur de la Ciudad de Martínez, se encuentra en estado de deterioro debido a pozos en el pavimento (Foto en el ANEXO);

Que en la intersección de la calle Ingeniero Marconi y José Enrique Rodó de la Ciudad de Beccar, se encuentra en las mismas circunstancias y dificulta la circulación de los vehículos (Foto en el ANEXO); y

Que lo mismo ocurre en la calle Uruguay entre Humaitá y Patricios de la Ciudad de Beccar en su límite con el Partido de San Fernando (Foto en el ANEXO), y;

**CONSIDERANDO:**

Que en reiteradas oportunidades, diversos vecinos de las zonas se han acercado a este bloque para comentarnos que la mencionada intersección posee un bache cuyo tamaño alcanza el ancho de la calle;

Que en la intersección de las calles Balcarce y Pasteur, dichos vecinos han realizado el reclamo ante la Municipalidad, asentado bajo expediente número 398340;

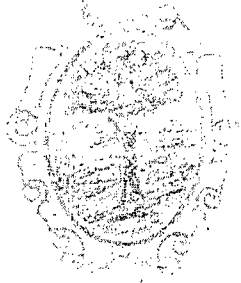
Que en el caso de la intersección de Ingeniero Marconi y José Enrique Rodó, los vecinos han realizado el reclamo en el sistema, con el número 424550 para el arreglo de dicho cruce;

Que en la particular situación de la calle Uruguay entre Humaitá y Patricios, los vecinos han realizado el reclamo en el sistema, bajo el número 378968;

Que ante los distintos reclamos señalados anteriormente, el Departamento Ejecutivo no procedió a realizar el arreglo de los mismos;

Que en el mismo orden de ideas, este bloque ha podido constatar efectivamente la existencia de las imperfecciones en el pavimento y el bache que obstaculiza el tránsito y el cruce de peatones y transeúntes en los distintos casos;

Que asimismo, dichos pozos generan acumulación de agua durante los días de lluvia, evitando el correcto drenaje y provocando inundaciones; y



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

Que debe ser una prioridad municipal poder garantizar el buen mantenimiento de la carpeta asfáltica de manera tal de no obstruir la buena circulación vehicular, evitar accidentes con peatones y cualquier tipo de inconveniente en materia de infraestructura.


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


### PROYECTO DE COMUNICACIÓN


**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya dentro del Plan de Pavimentación y Bacheo a las siguientes calles:

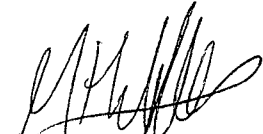
- Balcarce en su intersección con Pasteur, de la ciudad de Martínez (N° de Reclamo 398340);
- Ingeniero Marconi en su intersección con José Enrique Rodó, de la Ciudad de Beccar (N° de Reclamo 424550);
- Uruguay entre Humaitá y Patricios, de la Ciudad de Beccar (N° de Reclamo 378968).

**Artículo 2°:** De forma.

  
**Martín Lutruyan**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Clarisa Demattol**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Manuel Abella Nazar**  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Marcos Hilping Otisson**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO